

Núm. 145

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de junio de 2016

Sec. II.A. Pág. 39910

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5856

Acuerdo de 2 de junio de 2016, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a la Magistrada doña María Dolores Galovart Carrera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 356.f) de la Ley Orgánica del Poder, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 2 de junio de 2016,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, a la Magistrada doña María Dolores Galovart Carrera, titular del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Vigo, con efectos del día 22 de mayo de 2016.

Madrid, 2 de junio de 2016.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X